MEMORANDO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

La suscrita Directora de la Casa de la Cultura de San Juan Nepomuceno, **LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.051.831.588, Bolívar, en uso de las facultades conferidas por el Acta de Posesión del 01 de enero de 2024, lo contenido en la cláusula denominada Supervisión del Contrato y en especial las previstas en el numeral 1° del artículo 26° de la Ley 80° de 1993, artículos 83° y 84°, Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulen la materia, se permite certificar que asumirá LA SUPERVISIÓN del contrato:

NÚMERO: PSAG0332026

CONTRATISTA: RAFAEL SEGUNDO RICARDO SERRANO

IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.051.819.310

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE PINTURA Y ARTES PLÁSTICAS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LOS NIÑOS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.

VALOR: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000)

FECHA DE INICIO: 18 DE AGOSTO DE 2026

DURACIÓN: DOS (02) MESES

Para constancia, se firma en San Juan Nepomuceno, Bolívar, el día 18 de agosto de 2026.

LUZ ADRIANA HERRERA DIAZ
Directora Casa de la Cultura
San Juan Nepomuceno